



Valparaíso, 19 de marzo 2024

Oficio N°195/27/2024

LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó solicitar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las medidas que se adoptarán con el objeto de proteger el patrimonio medioambiental natural del Parque Nacional Corcovado, ante acciones por parte de particulares, quienes, en medio de una disputa judicial por los deslindes de sus predios adyacentes al parque, inscribieron solicitudes de extracción minera en el territorio, generando un eventual peligro de índole ecológico en desmedro de la mencionada reserva natural ubicada en la provincia de Palena.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL SEÑOR CHRISTIAN LITTLE CÁRDENAS.
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.-

Email: katherine.gutierrez@conaf.cl; simon.barschak@conaf.cl; fabian.luengo@conaf.cl
Fono: (2) 2663 0219



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 463B5751E139537B